

EL TELEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 102 — Edición No. 36.854
Viernes 13 de Diciembre de 1985

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

VALOR S/. 15.00 EN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

"CAMARONERA LIMONVER C. LTDA."

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía "CAMARONERA LIMONVER C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de agosto de 1985, ante el Notario VI. gésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1 — 02771 del 10 de diciembre de 1985. —

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Guido Onofre Limonggi Verduga, casado; Norma Elizabeth Limonggi de Bodero, casada; e, ingeniero agrónomo Freddy Oswaldo Limonggi Verduga, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil. —

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La Compañía se denomina "CAMARONERA LIMONVER C. LTDA." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años. —

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. —

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y Contratos Civiles, Comerciales, Industriales y de cualquier otra índole que no le esten legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto principal. —

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una. —

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000.00 en el plazo de un año en numerario. —

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Guido Onofre Limonggi Verduga; Norma Elizabeth Limonggi de Bodero; e, Ing. Agr. Freddy Oswaldo Limonggi Verduga. —

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. —

Guayaquil, 10 de diciembre de 1985.
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
Dic.: 13/85. —